



Gaceta Municipal

Ayuntamiento de Zapopan

Volumen XIII No. 39 Fecha de Publicación: 21 de noviembre de 2006. Tiraje 60 ejemplares.

Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, es una publicación oficial editada por el Ayuntamiento de Zapopan, Jal., Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Editor Responsable. Lorenzo Quiñonez Ruiz. Registro en tramite. Distribuido por el Archivo Municipal de Zapopan, Dr. Luis Farah No. 1080, Frac. Los Paraísos, Tel. 3818-2200 Ext. 1640. Impreso en Copitek, S.A. de C.V., López Mateos # 2077., Guadalajara, Jal. Tel. y Fax. 3121 5227 Cuidado y corrección de la edición a cargo de María Elena Zambrano.

Sumario

DICTÁMENES DE TITULACIÓN DE LOTES UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO ZOQUIPAN II SECCIÓN



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NUMERO

COMUR/06/01/12122ZPN01060200227

ASUNTO

AL CONSTATAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER MENCION DE SU MUNICIPIO.
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JESÚS MUÑOZ LUNA DEL LOTE NÚMERO 27, DE LA MANZANA 02, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 144.83, LINDANDO AL NORTE EN 4.81 METROS CON LOTE No. 9; AL SUR EN 4.80 METROS CON CALLE MUTUALISMO; AL ORIENTE EN 30.80 METROS CON LOTE No. 26, Y AL PONIENTE EN 30.17 METROS CON LOTE No. 28 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE EL C. JESÚS MUÑOZ LUNA ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDOR A PROPIETARIO EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE EL C. JESÚS MUÑOZ LUNA HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 17 DE MES OCTUBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRES VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan

Para Realizarnos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Publicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN01060200422

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER MENCION DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del Procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCION I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACION EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EN LA GACETA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTA DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESION A FAVOR DE (EL) O (LA) C. ADRIANA MARGARITA OCHOA DE CASTAÑEDA DEL LOTE NUMERO 22, DE LA MANZANA 04 DE LA ACCION URBANISTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCION" UBICADO DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 129.71 LINDANDO AL NORTE EN 5.00 METROS CON LOTE NO. 22; AL SUR EN 5.20 METROS CON CALLE MARIA DE LA PEÑA; AL PONIENTE EN 25.56 METROS CON LOTE NO. 23 Y AL ORIENTE EN 25.35 METROS CON LOTE NO. 21, SIENDO ESTA POSESION EN FORMA PACIFICA, CONTINUA, PUBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISION SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE (EL) O (LA) C. ADRIANA MARGARITA OCHOA DE CASTAÑEDA ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEDOR A PROPIETARIO EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISION A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESION EN FORMA PACIFICA, CONTINUA, PUBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE (EL) O (LA) C. ADRIANA MARGARITA OCHOA DE CASTAÑEDA HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCION III, DEL MULTICATADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DIA 19 DE MES JUNIO DE 2006

POR LA COMISION DE REGULARIZACION DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VAZQUEZ CECENA
Presidente de la Comision Municipal de Regularizacion

LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ GONZALEZ
Regidor del Partido Accion Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolucion Democratica

DR. PSIC. HECTOR LUCIANO ORNELAS DELGADILLO
Regidor del Partido Verde Ecologista de Mexico

ARQ. ERNESTO JAIME CUEVAS ADAME
Procurador de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSE MARIA ANDRES VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboracion Municipal

LIC. JOSE LUIS CUELLAR GARZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Secretario Tecnico de la Comision Municipal de Regularizacion

Ciudad
Zapopan
Para Realizarnos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN01060200217

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVA SE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO.

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ CASTRO DEL LOTE NÚMERO 17, DE LA MANZANA 02, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 478.07, LINDANDO AL NORTE EN 18.37 METROS CON GLORIETA PRIVADA MUTUALISMO; AL SUR EN 14.15 METROS CON CALLE MUTUALISMO; AL ORIENTE EN 30.01 METROS CON LÍMITE DE PREDIO, Y AL PONIENTE EN 30.16 METROS CON LOTES 18 Y 19 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ CASTRO ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ CASTRO HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MÚLTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 17 DE MES OCTUBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN EN JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN01060200417

ASUNTO

AL COMESTAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NOMBRE
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. LUCÍA GONZÁLEZ BÁEZ DEL LOTE NÚMERO 17, DE LA MANZANA 04, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 184.35, LINDANDO AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE MUTUALISMO; AL SUR EN 8.20 METROS CON LOTE No. 29; AL ORIENTE EN 22.94 METROS CON LOTE No. 18, Y AL PONIENTE EN 22.60 METROS CON LOTE 16 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. LUCÍA GONZÁLEZ BÁEZ ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ CASTRO HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 17 DE MES OCTUBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ING. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRES VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Dirección General de Obras Públicas



Para Realizarlos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN01060200418

ASUNTO

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU FUNDAMENTO.
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO DEL LOTE NÚMERO 18, DE LA MANZANA 04, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 285.64, LINDANDO AL NORTE EN 12.35 METROS CON CALLE MUTUALISMO; AL SUR EN 12.33 METROS CON LOTES 26, 28 Y 29; AL ORIENTE EN 23.46 METROS CON LOTE 19; Y AL PONIENTE EN 22.94 METROS CON LOTE 17 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDOR A PROPIETARIO EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIÓNES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 17 DE MES OCTUBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~IGNACIO VÁZQUEZ CECENA~~
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RABILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan

Para Realizarlos



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN01060200439

ASUNTO

AL COMESTAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO, Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. VIRGINIA GONZÁLEZ CASTRO DEL LOTE NÚMERO 39, DE LA MANZANA 04, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 126.40, LINDANDO AL NORTE EN 10.95 METROS CON LOTE 41; AL SUR EN 11.05 METROS CON CALLE MARÍA DE LA PEÑA; AL ORIENTE EN 11.50 METROS CON LOTE 38, Y AL PONIENTE EN 11.50 METROS CON LOTE 40 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. VIRGINIA GONZÁLEZ CASTRO ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ CASTRO HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 17 DE MES OCTUBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING BERNARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO.
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FRÉGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

**Ciudad
Zapopan**

Para Realizarnos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN01060200419

ASUNTO

AL CONSIDERAR ESTE OFICIO SI SE DEBE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN DE LOTES CONTEMPLADO EN EL DECRETO 20,920 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO DEL LOTE NÚMERO 19, DE LA MANZANA 04, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 305.44, LINDANDO AL NORTE EN 12.93 METROS CON CALLE MUTUALISMO; AL SUR EN 12.79 METROS CON LOTES 25 Y 26; AL ORIENTE EN 24.06 METROS CON LOTE 20, Y AL PONIENTE EN 23.46 METROS CON LOTE 18 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE EL C. ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDOR A PROPIETARIO EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE EL C. ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 17 DE MES OCTUBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ING. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRES VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan

Para Realizarlos



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN01060200440

ASUNTO

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER MENCION DE SU FUNDAMENTO Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2004 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. LUIS CRESCENCIO GONZÁLEZ CASTRO DEL LOTE NÚMERO 40, DE LA MANZANA 04, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 94.66, LINDANDO AL NORTE EN 8.14 METROS CON LOTE 41; AL SUR EN 8.30 METROS CON CALLE MARÍA DE LA PEÑA; AL ORIENTE EN 11.50 METROS CON LOTE 39, Y AL PONIENTE EN 11.53 METROS CON CALLE PABLO QUIROGA SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE EL C. LUIS CRESCENCIO GONZÁLEZ CASTRO ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDOR A PROPIETARIO EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE EL C. LUIS CRESCENCIO GONZÁLEZ CASTRO HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 17 DE MES OCTUBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FRÉGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRES VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan

Para Realizarnos



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN01060200441

ASUNTO

AL CUMPLIR ESTE OFICIO SE DEBE INEVITABLEMENTE HACER EFECTIVO DE SU NATURALEZA
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20.920 del H. Congreso del Estado.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20.920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. MICAELA GONZÁLEZ CASTRO DEL LOTE NÚMERO 41, DE LA MANZANA 04, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 127.64, LINDANDO AL NORTE EN 18.93 METROS CON lote 42; AL SUR EN 19.09 METROS CON LOTES 40 Y 39; AL ORIENTE EN 6.66 METROS CON LOTE 38, Y AL PONIENTE EN 6.77 METROS CON CALLE PABLO QUIROGA SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MICAELA GONZÁLEZ CASTRO ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MICAELA GONZÁLEZ CASTRO HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 17 DE MES OCTUBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ING. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRES VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan

Para Realizarnos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NUMERO

COMUR/06/01/12122ZPN01060200425

ASUNTO

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVA SE INEVITABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO.
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO DEL LOTE NÚMERO 25, DE LA MANZANA 04, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 190.12, LINDANDO AL NORTE EN 7.16 METROS CON LOTE 19; AL SUR EN 7.40 METROS CON CALLE MARÍA DE LA PEÑA; AL ORIENTE EN 25.95 METROS CON LOTE 24, Y AL PONIENTE EN 26.30 METROS CON LOTE 26 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE EL C. ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDOR A PROPIETARIO EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE EL C. ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 17 DE MES OCTUBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

-
23. **Reglamento para la Administración y Uso de Inmuebles Municipales del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. (6 pág)**
Gaceta Vol. V No. 11 (25 de Septiembre de 1998) y su modificación Vol. X No. 6 (5 de Marzo de 2003).
 24. **Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos Oficiales del Municipio de Zapopan, Jalisco. (7 pág)**
Gaceta Municipal Vol. IV No. 17 (26 de Julio de 1996).
 25. **Se Adopta Como Lema Oficial del Municipio la Leyenda “ZAPOPAN TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO”. (2 pág)**
Gaceta Municipal IV No. 33 de 4 de Febrero de 1997.
 26. **Se aprueba el Reglamento del Proceso Entrega Recepción para el Municipio de Zapopan, Jalisco, así como el Manual de Organización del Proceso de Entrega Recepción para el Municipio de Zapopan, Jalisco. (14 pág)**
Gaceta Municipal Vol. X No. 60 (10 de Septiembre de 2003).

DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

1. **Acuerdo del presidente Municipal, para el Trámite y Obtención de Incentivos Fiscales para el Desarrollo Municipal en el Municipio de Zapopan, Jalisco, y el Manual de Funcionamiento del Gabinete Económico. (8 pág)**
Gaceta Municipal Vol. XI. 35 (10 de Noviembre de 2004).
 2. **Bases de Licitación Pública para la Concesión del Mantenimiento y Explotación de la Fuente de Sodas Ubicada al Interior del Zoológico “Villa Fantasía” de Zapopan, Jalisco. (6 pág)**
Gaceta Municipal Vol. XI No. 5 de (19 de Febrero de 2004)
 3. **Disposiciones Generales para la Exposición y Comercio de Arte en la Glorieta Chapalita del Municipio de Zapopan, Jalisco. (3 pág)**
Gaceta Municipal Vol. VI No. 11 (5 de Julio de 1999) y su Modificación Vol. X No. 67 (13 de Noviembre de 2003).
 4. **Lineamientos de la Política en Materia de Comunicación Social del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Año 2006. (2 pág.)**
Gaceta Municipal Vol. XII No. 53 (30 de Diciembre de 2005).
 5. **Lineamientos de Política en Materia Educativa para el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. (3 pág)**
Gaceta Municipal Vol. XI No. 3 (12 de Enero de 2004)
 6. **Manual del Funcionamiento del Gabinete Económico del Consejo de Promoción Económica del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. (6 pág)**
Gaceta Municipal Vol. VI No 17 (17 de Diciembre de 1999)
 7. **Reglamento de Anuncios para el Municipio de Zapopan, Jalisco. (40 pág)**
Gaceta Municipal Vol. VII No. 5 (13 de Diciembre de 2000) y sus Modificaciones Vol. VIII No. 14 (19 de Septiembre de 2001), Vol. IX No. 1 (14 de Enero de 2002), Vol. IX No. 34 (23 de Agosto de 2002) y Vol. X No. 59 (03 de Septiembre de 2003)
-